



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00033-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NOEL JAVIER GIRALDO SEPÚLVEDA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIRCASIA

El escrito de Apelación presentado por la apoderada de la parte demandante; memorial visible a folios 75 a 77 cuaderno principal 1, contra el auto del 01 de marzo de 2013 (fls. 72 y 73 C. Ppal 1), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diecinueve (19) de marzo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 19 de marzo de 2013

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General

LJGM